

**La influencia de los clásicos en la filosofía colonial  
peruana. Fray Jerónimo de Valera (1568-1625)**

***María Luisa Rivara de Tuesta***

El propósito del presente trabajo es destacar que fray Jerónimo de Valera se constituye en el autor que publica en el Perú la primera obra de carácter filosófico, escrita en latín en el año 1610. Hasta el presente no ha sido traducida al castellano, razón por la cual, después de hacer una presentación a rasgos generales, expondremos, en su traducción castellana\*, las cuestiones que desarrolla este curso de Lógica, con la intención de poner al alcance de los especialistas un índice analítico de los temas y cuestiones de tan importante tratado, conocido como *Lógica via Scoti*.

La actividad académico-filosófica correspondiente a la etapa colonial constituye un tema de investigación que aún está por realizar. La traducción y estudio de las fuentes correspondientes a esta etapa de nuestra cultura filosófica, por estar estrechamente ligada a la cultura clásica griega y latina, así como también a los autores medievales, no sólo merece una atención especial sino que concierne al conocimiento de nuestro pasado filosófico académico. En verdad se trata de la primera etapa histórica, la llamada Escolástica, que debería ser analizada y estudiada en sus fuentes, es decir, en sus autores no sólo por tratarse de una necesidad de recuperación de nuestra historia de la filosofía, sino porque esas fuentes, casi desconocidas hasta el momento, constituyen el punto de partida de un proceso referido a la reflexión filosófico-teológica y humanística que tuvo lugar en el Perú en los siglos XVI, XVII y primera mitad del XVIII.

Es de conocimiento general que en América los primeros modelos para la organización de las universidades<sup>1</sup>, que constitu-

\* La traducción del latín ha sido gentilmente elaborada por el Ing. Julio Picasso Muñoz.

yeron los centros científicos y filosóficos, fueron los de Salamanca y Alcalá. El latín era el idioma obligatorio para las cátedras, excepto para la de Medicina. Las facultades establecidas fueron cuatro: teología, derecho (civil y canónico), medicina y artes (que corresponde a la de Filosofía y Letras o Humanidades de hoy, o a la llamada aún de Artes en las universidades sajonas), que conferían grados de bachiller y de maestro. Los estudios se hallaban distribuidos de acuerdo a los clásicos grupos del *trivium* (gramática latina, retórica y dialéctica) y el *cuadrivium* (aritmética, geometría, astrología y música).

Durante aquella época las lecciones universitarias, así como las exposiciones y comentarios estaban enmarcados dentro de los temas y disciplinas propias de la Escolástica. Se estudiaban los filósofos clásicos y los medievales en sus obras originales o en las de sus comentaristas. Se lograba así no sólo familiaridad con los textos, a base del aprendizaje memorístico, sino un serio conocimiento de los autores grecolatinos y cristianos y de los temas por ellos tratados, sin paralelo, en cuanto a pormenor y seguridad, en la historia del pensamiento peruano, que aún cuando no permitió desarrollar la reflexión crítica ni avanzar en punto a creación, transmitía un cabal conocimiento de las doctrinas y permitía su posterior enseñanza en términos de verdad absoluta. Hay que acotar que si bien se producían discrepancias entre las distintas órdenes, éstas eran motivadas por el predominio académico; pero siempre se mantuvo la unidad última de la filosofía católica, a cuya difusión

- 1 Ya en 1538, mediante bula papal, quedó autorizado el Colegio de los frailes dominicos en Santo Domingo a titularse Universidad de «Santo Tomás de Aquino», en 1540 se autoriza allí mismo la creación de una segunda universidad, la de Santiago de la Paz. En la siguiente década, España resolvió fundar sendas universidades en las capitales de los dos virreinos entonces existentes. En esta forma fueron creadas por reales cédulas las de Lima (12 de mayo de 1551) y México (setiembre de 1551). En 1586 los agustinos fundan la universidad de Quito. A los dominicos se debió la creación de la de Bogotá en 1621. En Córdoba (Argentina) funcionó la de los jesuitas desde 1664, y pasó a manos de los franciscanos un siglo después. En Charcas hubo una jesuítica desde 1624; en Guatemala, otra desde 1676; en Caracas, desde 1725; en La Habana, desde 1728; la de San Felipe, de Santiago (Chile), tuvo permiso desde 1738.

cada orden contribuyó desde su concepción particular.

Dentro del fenómeno de trasculturación, algo más de cincuenta años después de la penetración española en las Indias, la Escolástica restaurada por el movimiento humanista, prendió vigorosamente en nuestras universidades.

Un punto de contacto tuvieron todos que fue la filosofía aristotélica, renovada en sus fuentes por el humanismo reformista, pero las corrientes predominantes de la filosofía fueron determinadas por las que prevalecían en cada una de las órdenes religiosas, que se constituyeron en los centros de propagación y controversia de esas doctrinas. Ellas marcaron en el pensamiento profesado en las cátedras americanas su peculiar carácter, y así, mientras agustinos y dominicos continuaban la tradición tomista, los franciscanos se inclinaban por los pensadores de su orden, especialmente por Duns Scoto y San Buenaventura, haciendo sentir constantemente su influencia; los agustinos siguen a San Agustín y San Gregorio; los jesuitas siguen a Santo Tomás y luego adoptan a Suárez, en realidad estos últimos son los que presentan una mayor flexibilidad de pensamiento. Esta fue la atmósfera filosófica correspondiente a los siglos XVI y XVII.

Hay que agregar que a principios del seiscientos se daba en Lima un intenso movimiento cultural. De las cátedras de Filosofía que a la sazón se profesaban en San Marcos –sin contar las de los colegios de las diversas congregaciones religiosas– una era regentada por un continuador de Jerónimo de Valera, Alonso Briceño (1590-1668), franciscano, natural de Chile, profesor también en Santiago de Chile y en Caracas, y luego en París, Roma y Salamanca. Su obra *Celebrioris de vita et doctrina Joannis Dunsii Scoti*, comunica a la doctrina de la *haecceidad*, que en Duns Scoto designa el principio de individuación, un sentido con cierto sabor existencialista. El principio de la individuación no es la materia signada determinada por la cantidad, como ocurre con Santo Tomás, sino la unidad individual, singular, la que tiene cada ser por sí mismo, aquí, ahora. Mas da un paso adelante, al fundar a la manera de San Agustín tal principio en la experiencia interna del hombre, y puesto en marcha este método metafísico, llamado así, de la experiencia interna, recorre todos los clásicos problemas filosóficos.

Termina, apoyado en un mitigado voluntarismo, por separar la filosofía de la teología, de radical manera.

Fray Alonso Briceño es uno de los más vigorosos entendimientos del Nuevo Mundo; como representante del escotismo su doctrina asumió en América el tono polémico que presentaba en Europa, dando la lucha en dos frentes: el tomismo, representado por los dominicos, y la doctrina suareciana, mantenida por la orden de los jesuitas.

### 1. Noticia bio-bibliográfica

La escuela escotista de los franciscanos hizo imprimir en 1610 en Lima la primera obra de carácter filosófico, que fue muy bien recibida en Europa, el tratado *Commentarii ac quaestiones in universam Aristotelis ac subtilissimi Doctoris Ihoannis Duns Scoti logicam*, por el padre fray Jerónimo de Valera. Esta obra, que hemos consultado en la Biblioteca Nacional del Perú, está registrada en los siguientes términos:

Valera, Jerónimo de, 1568-1625

*Commentarii ac quaestiones in vniversam Aristotelis ac svbtillissimi doctoris Ihoannis Dvns Scoti logicam. Totvm hoc opvs in dvas partes distribvtvm offertur: prima continet breue quoddam logicae compendium quod vulgo solet summa seu summulae dialecticae nuncupati quaestiones prolegomenales, praedicabilia Porphirii, & Aristotelis antepaedicamenta, praedicamenta & post praedicamenta. Secvnda pars libros perihermeniarvm sev de interpretatione, libros priorum, posteriorum, topicorum & elenchorum comprehendit.* Limae: Franciscum à Canto, 1610.

6 h., 348 p.; 30 cm.

Fray Jerónimo de Valera nació en Chachapoyas en 1568 y murió en Lima en 1625. Perteneció a la Orden de San Francisco. Fue mestizo, en carta del Arzobispado de Lima al Consejo de Indias del 15 de abril de 1619 se dice: «su abuela de parte de madre fue india». Igualmente se señala que fue provincial, «persona muy docta y que ha leído en su religión muchos años y está jubilado, legítimo, limpio, de edad de más de cincuenta años»<sup>2</sup>.

En la provisión de la Audiencia, dada el 26 de abril de 1608, se dice: «Por cuanto fray Hierónimo Valera, lector jubilado de Teulugía, predicador y guardián del convento de Sant Francisco de la ciudad de los Reyes, de mis reinos y provincias del Pirú, me hizo relación que con orden de sus preladados había compuesto un curso de Artes, Súmulas, Lógica y Filosofía; y que al presente tenía las dichas Súmulas y Lógica para imprimir y licencia de los dichos preladados para poder hacer, como constaba de la que presentaba, y me suplicó fuese servido de darle licencia para poder hacer la dicha impresión, dando facultad á Francisco del Canto, impresor de libros, para hacerla...»<sup>3</sup>.

Con las autorizaciones de rigor dadas por fray Diego de Pinedo, fray Benedicto de Huerta y fray Antonio de Aguilar, además de las licencias de la Orden, de la Audiencia y del Rey, la *Lógica via Scoti* salió a luz en Lima en 1610.

El intenso movimiento cultural que se daba en Lima a principios del siglo XVII es atestiguado por fray Buenaventura de Salinas y Córdova. Refiriéndose a los criollos que dictan cátedras en la Universidad de Lima, dice: «No ay duda, sino que como Dios concurre con el cielo produciendo minas preciosas de oro, y plata, é inestimables margaritas, y finissimas esmeraldas; cria tambien viuicissimos ingenios, y floridissimos talentos: y como Potosí dá barras para enriquezer a España, puede esta Vniuersidad enriquezer a toda Europa de sujetos ilustres en virtudes, claros en sangre, insignes en gouierno, y celebrados en letras»<sup>4</sup>. Luego se pregunta: «Si llegara allá aquel insigne varon F. Geronymo Valera, criollo del Pirú, hijo de los hijos de aquesta insigne Vniuersidad, padre desta santa Prouincia de los doze Apóstoles ... ¿no lo reconocieran por centro de la sagrada Teología; por compendio de los sagrados cánones, y Leyes; y tan general en todas ciencias, que la que pudo ignorar, no la hallarían en el Dorado Círculo de la Encyclopedia?»<sup>5</sup>.

Queda así establecido por Salinas y Córdova el saber general en todas las ciencias que el mestizo Jerónimo de Valera había logrado cultivar sobre el conocimiento de su época. Por eso cabe señalar su seguridad interior en lo que respecta a la posibilidad de

2 Medina. *La Imprenta en Lima*, p. 115.

3 *Ibidem*, p. 114-115.

4 Salinas. *Memorial de las historias del Nuevo Mundo*, p. 172.

5 Salinas. *Ibidem*, p. 173.

hacer filosofía, cuando en el prefacio Valera, en diálogo con el lector de su obra, pone estas significativas frases: «Tú te vas a preguntar cómo hago yo un libro de filosofía habiendo otros tan grandes ... ni voy a temer a los que me susurran al oído estas palabras inoportunas de los críticos: ¿Acaso ha salido algo bueno de Nazaret o del Perú? Sin embargo, podría responderte que Dios es tan poderoso como para sacar hijos de Abraham de las piedras peruanas»<sup>6</sup>.

## 2. El contenido de la obra

Como la obra fue escrita en latín y hasta el momento no ha sido traducida al castellano, es pertinente y a modo de ilustración traducir el contenido de la *Lógica* de Jerónimo de Valera y presentar las cuestiones tratadas por él en el Libro Primero y en el Libro Segundo de sus comentarios.

### COMENTARIOS Y CUESTIONES DE TODA LA LÓGICA DE ARISTÓTELES Y DE JUAN DUNS SCOTO, DOCTOR SUTILÍSIMO

Se ofrece esta obra, toda dividida en dos partes: la primera contiene un compendio algo breve, que se suele llamar suma o cuestiones prolegomenales de la *Súmula Dialéctica*, los predicables de Porfirio y los antepredicamentos, predicamentos y postpredicamentos de Aristóteles. La segunda parte comprende los libros de las *Perihermeneias* o *De la interpretación*, los libros de los *Primeros* y *Segundos* (analíticos), de los *Tópicos* y de los *Elencos* (refutaciones).

Por el autor R. P. F. Jerónimo de Valera, peruano, de la Orden Menor de la Observancia Regular, de la Provincia de los Doce Apóstoles, Lector jubilado de Sagrada Teología y Guardián en el celeberrimo Convento de San Francisco de Lima.

Con privilegio. En Lima, en la casa de Francisco del Canto, 1610.

6 Valera. *Commentarii ac quaestiones in universam logicam*. Ad lectorem, p. 1.

## COMPENDIO DEL ARTE DIALÉCTICO O, VULGARMENTE, SÚMULAS DIALÉCTICAS

### *Discurso Prolegómeno*

	Pág.
Cap.I.- De los nombres y varias descripciones de la Dialéctica	2

Cap.II.- ¿Por dónde hay que empezar? 3

### *Libro primero de las SÚmulas: De aquellas cosas relacionadas con la razón por obra del intelecto **ad primam** (simple aprehensión)*

Cap.I.- El término en común	5
Cap.II.- La división de los términos de la parte del sujeto	7
Cap.III.- La división de los términos de la parte de la cosa significada y del modo de significar	7
Cap.IV.- El nombre y el verbo	11
Cap.V.- La enunciación exponible	12
Cap.VI.- La apelación y la disminución	15
Cap.VII.- El estado con ampliación y restricción	16

### *Libro segundo: De aquellas cosas relacionadas con la operación del intelecto **ad secundam** (juicio)*

Cap.I.- La oración y su división	17
Cap.II.- La división	18
Cap.III.- La definición	19
Cap.IV.- La oración perfecta y la posición desde la proposición	20
Cap.V.- La oposición de las enunciaciones simples	22
Cap.VI.- La conversión y la equivalencia de las mismas	8
Cap. VII.- Lo proposición hipotética	9
Cap.VIII.- La proposición modal	10

### *Libro tercero de las SÚmulas: de aquellas cosas relacionadas*

<i>con la operación del intelecto <b>ad tertiam</b> (razonamiento)</i>	14
Cap.I.- La consecuencia en la argumentación y el silogismo	14
Cap.II.- La forma o la figura del silogismo y sus modos	32
Cap.III.- Los modos útiles de cualquier figura	33
Cap.IV.- El silogismo expositivo y otras especies de argumentación	35

## LIBRO PRIMERO

### INTRODUCCIÓN A LA LÓGICA DE ARISTÓTELES: DE LA NATURALEZA DE LOS PREDICABLES, DE SUS PROPIEDADES SEGÚN PORFIRIO, JUNTO CON LAS CUESTIONES DEL SUTILÍSIMO DOCTOR SCOTO

#### *Proemio*

1

<i>Distinción I: Naturaleza y propiedades de la Lógica</i>	2
<i>Texto del Doctor Scoto</i>	
- Si la Lógica es una ciencia	2
- Si la Lógica es una ciencia común	2
- Si el silogismo es el sujeto de la Lógica	3
Comentario	3
Cuest. I.- Si la dialéctica está en la naturaleza de las cosas	3
Cuest.II.- Si la dialéctica se divide rectamente en docente y utente (=usante)	4
Cuest.III.- Si el ente es el sujeto de la Lógica. Si es real o de razón	8
Cuest.IV.- Si el ente de razón es el objeto de la Lógica	10
Cuest.V.- Si la Lógica procede científicamente en el conocimiento de su objeto	16
Cuest.VI.- Si la Lógica es una ciencia simplemente y si es ciencia en común	19
Cuest.VII.- Si la Lógica es un simple hábito y una ciencia de la especie	20
Cuest.VIII.- Si la Lógica es una ciencia especulativa o práctica	23
Cuest.IX.- Si la Lógica se debe anteponer primero antes de las otras ciencias y si es parte de la Filosofía	27

Cuest.X.-	Si la Lógica necesariamente se debe anteponer al compararla con las otras ciencias	29
-----------	--	----

*Distinción II: Sobre la naturaleza de lo universal en lo común*

	<i>Texto del Doctor</i>	33
Cuest.I.-	Si lo universal es un ente	33
Cuest.II.-	Si lo universal es inteligible <i>per se</i>	33
Cuest.III.-	Si lo universal tiene algunas propiedades	33
Cuest.IV.-	Si lo universal es unívoco con los cinco predicables	33
Cuest. V.-	Si lo universal es el objeto del libro de Porfirio	33
Cuest.VI.-	¿En qué está lo universal como en los sujetos?	33
Cuest. VII.-	Si es verdadera la proposición en la que las segundas intenciones se predicán de las primeras	34
Cuest.VIII.-	Si esta predicación se hace por sí	34
Cuest.IX.-	Si sólo hay cinco universales	34
Comentario	34	

Artículo I: Lo universal por lo material 34

Cuest.I.-	Si se presenta en las cosas lo universal por lo material y qué es esto	34
Cuest.II.-	¿Las naturalezas que se llaman universales son de algún modo distintas de las singulares en las que están?	36
Cuest.III.-	Si la naturaleza en la cosa tiene una unidad formal menor que en la unidad numeral	38
Cuest. IV.-	Si la naturaleza por estar en la cosa es el fundamento de la universalidad	39
Cuest.V.-	¿Cuál es este fundamento de la universalidad?	41
Cuest.VI.-	Si la naturaleza en la cosa se hace en acto y formalmente universal	45
Cuest.VII.-	¿Qué naturaleza es capaz de la universalidad?	50
Cuest. VIII.-	¿Qué modo de ser debe haber en las cosas para que se haga universal?	51

Artículo II.- La forma de la universalidad o de lo universal por lo formal

Cuest.I.-	¿Qué es un ente de razón?	52
Cuest.II.-	¿Qué es la intención primera y segunda?	56
Cuest.III.-	¿Qué es la universalidad?	59

Cuest.IV.-	¿Cómo la naturaleza es el sujeto de la universalidad?	62
Cuest.V.-	Si la segunda intención de la universalidad se hace por abstracción del intelecto agente o posible	64
Cuest.VI.-	Si la forma de la universalidad se hace por acción comparativa	70
Cuest.VII.-	Si la universalidad es inteligible <i>per se</i>	73
Artículo III.-	De lo universal en concreto	75
Cuest.I.-	¿Cuál es la definición esencial de lo universal lógico?	75
Cuest.II.-	¿Qué es lo que se define en la definición de lo universal?	78
Cuest. III.-	Si el sustrato inmediato y adecuado de lo universal es alguna naturaleza única	82
Cuest.IV.-	Si lo universal tenga razón de todo con respecto de los inferiores y los contenga en acto	84
Cuest.V.-	Si lo universal, por la única relación de universalidad, contiene a todas las cosas inferiores de ella	87
Cuest.VI.-	¿Lo universal tiene algunas propiedades en común?	88
Cuest.VII.-	Si lo universal es el objeto de este libro	91
Artículo IV.-	El extremo de la universalidad llamado sometibilidad	92
Cuest.I.-	¿Qué es sometibilidad ( <i>subjicilitas</i> ) y si se da formalmente de parte de la cosa?	92
Cuest.II.-	Si sólo corresponde una sometibilidad a lo universal en las cosas inferiores	94
Cuest.III.-	¿Por qué operación del intelecto se realiza la segunda intención de la sometibilidad?	95
Cuest.IV.-	Si en la sometibilidad se encuentra una doble aptitud en orden a lo superior	96
Artículo V.-	La predicación que es un acto de lo universal	98
Cuest.I.-	¿Qué predicación es un acto de lo universal?	98
Cuest.II.-	Si se puede predicar lo abstracto de lo concreto o lo concreto de lo abstracto	99
Cuest.III.-	¿Se predicán cosas abstractas de las abstractas?	100

Cuest.IV.-	¿Cómo se predicán las segundas intenciones de las segundas y primeras intenciones?	104
------------	--	-----

*Distinción III: La primera especie de lo universal, es decir, el género*

		105
--	--	-----

	<i>Resumen del texto de Porfirio</i>	105
--	--------------------------------------	-----

	<i>Texto del Doctor</i>	105
--	-------------------------	-----

Cuest.I.-	Si el lugar es el principio de la generación, como el padre	105
-----------	---	-----

Cuest.II.-	¿Qué se define en la definición del género?	106
------------	---	-----

Cuest.III.-	Si la definición del género se da convenientemente	106
-------------	--	-----

Cuest.IV.-	Si el género se predica de la especie	106
------------	---------------------------------------	-----

Cuest.V.-	Si aquella partícula se pone rectamente en las cosas diferentes por especie	106
-----------	---	-----

Cuest.VI.-	Si el género requiere necesariamente de muchas especies	106
------------	---	-----

Cuest.VII.-	Si aquella partícula se pone convenientemente en aquello	106
-------------	--	-----

Cuest.VIII.-	Si el género es el principio de la especie	107
--------------	--	-----

Comentario		107
------------	--	-----

Artículo I.-	El género por lo material	107
--------------	---------------------------	-----

Cuest.I.-	¿Qué naturaleza es capaz de la segunda intención de la generidad?	107
-----------	---	-----

Cuest.II.-	¿Este grado genérico se toma de la materia?	108
------------	---	-----

Cuest.III.-	Si el grado genérico es el grado diferencial fuera de la razón	109
-------------	--	-----

Cuest.IV.-	¿Cómo se distingue el grado genérico del diferencial?	110
------------	---	-----

Artículo II.-	El género tomado formalmente	114
---------------	------------------------------	-----

Cuest.I.-	¿Qué es el género? ¿La quiddidad es definida exactamente por Porfirio?	114
-----------	--	-----

Cuest.II.-	¿Se pone convenientemente aquella partícula <i>in quid</i> en la definición del género?	116
------------	---	-----

Cuest.III.-	Si el género, en cuanto es parte, es el todo respecto de la especie	118
-------------	---	-----

Cuest.IV.-	¿El género se predica de la especie en cuanto es todo o en cuanto es parte?	120
------------	---	-----

Cuest.V.-	¿Se distinguen esencialmente o solo por el	
-----------	--	--

número todas las segundas intenciones de generidad?	123
Artículo III.- Lo sometible del género	125
Cuest.I.- ¿Qué es lo sometible del género?	125
Cuest.II.- Si sólo la especie de lo sometible es el término primero y adecuado del género tomado for- malmente	127
Cuest.III.- Si la especie de lo sometible del género es uni- versal en cuanto sometible	129
<i>Distinción IV: El segundo predicable: la especie y su sometible</i>	
131	
<i>Texto de Porfirio</i>	131
<i>Texto del Doctor</i>	132
Comentario	132
Artículo I.- La naturaleza de la especie predicable y sus propiedades	132
Cuest.I: Si la definición de especie es exacta	133
Cuest.II.- Si toda especie predicable es sometible	135
Cuest.III.- Si toda especie predicable es lo más bajo de lo predicable	136
Cuest.IV.- Si la especie en cuanto predicable y universal es sometible	138
Cuest.V.- De estas razones, ¿qué naturaleza conviene primero a la especie: la predicabilidad o la sometibilidad?	138
Cuest.VI.- ¿Puede conservarse el género en una sola es- pecie, y las especies en un solo individuo?	140
Artículo II.- Lo sometible de la especie predicable, es decir, el individuo	143
Cuest.I.- ¿Definió Porfirio exactamente al individuo?	143
Cuest.II.- Si el individuo se relaciona con la especie y el género con la misma relación de sometibilidad	145
Cuest.III.- ¿Se dan individuos que se someten inmedia- tamente al género	147
Cuest.IV.- ¿Qué es el individuo vago?	150
<i>Distinción V: La diferencia</i>	151

<i>Texto de Porfirio</i>	151
<i>Texto del Doctor</i>	151
Cuest. I.- Si la primera división de la diferencia en común, propia y más propia es conveniente	152
Cuest. II.- ¿Es verdadero esto: «El viejo Sortes es diferente de sí mismo, niño»?	152
Cuest. III.- ¿Es conveniente esta definición: «La diferencia es aquello por lo cual la especie excede al género»?	152
Cuest. IV.- ¿Se puede definir la diferencia?	152
Cuest. V.- ¿Es exacta esta definición: «La diferencia se predica de muchos, etc.»?	152
Cuest. VI.- ¿Se coloca convenientemente estas palabras: <i>in quale quid?</i>	153
Cuest. VII.- ¿Lo mortal es la diferencia divisiva del animal racional, y constitutiva del hombre?	153
Comentario	153
Artículo I.- La naturaleza, fundamento de la universalidad del tercer predicable	153
Cuest. I.- ¿Procedió convenientemente Porfirio al tratar las divisiones de la diferencia?	153
Cuest. II.- ¿Son simples todas las cosas con diferencia propísima?	155
Cuest. III.- Si hay diferencia constitutiva del género inferior	158
Cuest. IV.- ¿Toda diferencia propísima es divisiva de algún género, constitutiva de la especie y realmente distintiva?	159
Cuest. V.- ¿La misma diferencia de dos géneros puede ser divisiva?	161
Cuest. VI.- ¿Qué diferencia divisiva es más perfecta que el género al que divide?	164
Cuest. VII.- ¿La diferencia superior se cierra en la inferior?	166
Cuest. VIII.- ¿Cómo se entiende que existe una diferencia por la cual la especie excede al género?	168
Cuest. IX.- ¿A qué conviene esta composición de género y de diferencia?	170
Artículo II- La diferencia considerada como de la segunda	

	intención	170
Cuest.I.-	¿Puede definirse la diferencia?	170
Cuest.II.-	¿Qué es lo sometible de la diferencia?	172
Cuest.III.-	Si la definición de la diferencia expuesta por Porfirio es apta para toda diferencia	175
Cuest.IV.-	¿Bajo qué condiciones se predica la diferencia en cualquier cosa?	177
Cuest.V.-	¿El género y la diferencia se predicán mutuamente de sí?	178
Cuest. VI.-	¿La diferencia se compara a algo del género o a la razón de la especie?	179
<i>Distinción VI.- Lo propio, cuarto predicable</i>		181
<i>Texto de Porfirio</i>		181
<i>Texto del Doctor</i>		181
Cuest.I.-	Si lo propio es universal	181
Cuest.II.-	Si la definición de lo propio, es decir, lo que sucede a una sola cosa, es siempre exacta	181
Cuest.III.-	Si lo propio es un universal distinto del accidente	181
Cuest.IV.-	Si lo propio siempre existe necesariamente	181
<i>Comentario</i>		
Cuest.I.-	¿Cuál es el sustrato material de este cuarto predicable?	182
Cuest.II.-	¿Lo propio es esencialmente universal y sometible de él?	184
Cuest.III.-	¿Cuál es la definición de lo propio como cuarto predicable?	186
<i>Distinción VII: El accidente, quinto predicable</i>		186
<i>Texto de Porfirio</i>		187
<i>Texto del Doctor</i>		187
<i>Comentario</i>		187
Cuest.I.-	¿Cuál es la materia y el sustrato de este quinto predicable?	187
Cuest.II.-	¿En qué difiere el accidente, quinto predicable, del cuarto?	188
Cuest. III.-	¿El accidente es universal esencialmente y sometible de sí?	190
Cuest.IV.-	¿Definió Porfirio bien el accidente?	193

Cuest.V.-	¿Lo mismo puede tener razón de lo propio y del accidente?	194
<i>Distinción VIII: La comparación de los universales entre sí</i>		195
<i>Texto de Porfirio</i>		195
<i>Texto del Doctor</i>		197
Cuest.I.-	¿Son cinco los universales?	198
Cuest.II.-	¿La división de lo universal o predicable en cinco predicables es unívoca, y son inferiores al género y a la especie?	198
Cuest.III.-	¿Esta división en cinco de lo predicable en común hace predicables inmediatos?	201
Cuest.IV.-	La necesidad del conocimiento de los predicables	201

## LIBRO SEGUNDO

## EN EL QUE LOS PREDICAMENTOS DE ARISTÓTELES DE ESTAGIRA SE EXPLICAN JUNTO CON LAS CUESTIONES DEL SUTILÍSIMO DOCTOR SCOTO

<i>Distinción I: Los términos que significan cosas simples</i>		204
<i>Resumen del texto de Aristóteles</i>		204
<i>Resumen del texto del Doctor</i>		204
Cuest.I.-	Si el libro de los predicamentos consta de diez predicamentos	205
Cuest.II.-	¿Qué es el término unívoco?	206
Cuest.III.-	Las palabras equívocas y análogas	206
Cuest.IV.-	¿Es verdad que lo denominativo difiere sólo en el caso o también en el significado?	210
Cuest.V.-	¿Qué es un término complejo y uno incomplejo y qué denotan?	214
<i>Distinción II: La ordenación en común de las cosas simples</i>		215
<i>Texto de Aristóteles</i>		215
<i>Texto del Doctor</i>		215
Cuest.I.-	¿Qué es predicamento y cuántos son?	216
Cuest.II.-	¿Qué se pone en los predicamentos?	218
Cuest.III.-	¿Las cosas constituyen en concreto o en abstracto la serie de los predicamentos?	222

<i>Distinción III: El orden del primer predicamento, la sustancia</i>	227
<i>Texto de Aristóteles</i>	227
<i>Texto del Doctor</i>	227
Cuest.I.- ¿Por qué la sustancia constituye este predicamento?	228
Cuest.II.- ¿Qué es la primera y la segunda sustancia?	230
Cuest.III.- ¿Por qué la primera sustancia es más sustancia que la segunda y más especie que género?	233
Cuest.IV.- ¿Qué se divide en la sustancia primera y segunda?	236
Cuest.V.- ¿Qué es la división en real o de razón, en unívoca y análoga?	238
Cuest.VI.- ¿El filósofo enumera convenientemente las propiedades de la sustancia?	241
 <i>Distinción IV: El segundo orden, la cantidad</i>	242
<i>Texto de Aristóteles</i>	242
<i>Texto del Doctor</i>	242
Cuestión I.- ¿La cantidad, que constituye peculiarmente este predicamento, es realmente distinta de la cosa cuantificada?	244
Cuest.II.- ¿La sustancia material tiene partes integrantes con una cantidad precisa?	245
Cuest.III.- ¿Cuál es la razón formal de la cantidad?	253
Cuest.IV.- ¿La cantidad, que es el género de este predicamento, es lo que unívocamente se divide en continua y discreta como en especies propias?	257
Cuest.V.- ¿La cantidad continua de este predicamento se divide en permanente y sucesiva como en especies propias?	265
Cuest.VI.- ¿La línea de la superficie y del cuerpo es una especie continua de la cantidad?	268
Cuest.VII.- ¿Hay otras especies de cantidad continua?	272
Cuest.VIII.- ¿Cómo está constituida la coordinación del predicamento de la cantidad?	275
Cuest.IX.- ¿Cuáles son las propiedades de la cantidad?	276
 <i>Distinción V: El orden del tercer predicamento: la relación</i>	280
<i>Texto de Aristóteles</i>	280
<i>Texto de nuestro Doctor</i>	280
Comentario	281

Artículo I.-	Las acepciones, divisiones y esencia de la relación en común	281
Cuest. I.-	Las diferentes acepciones y divisiones de las relaciones	281
Cuest. II.-	¿Qué relación constituye este predicamento?	286
Cuest. III.-	¿Cuál es la esencia de la relación?	287
Cuest. IV.-	¿La esencia de la relación consiste en el acto o en la aptitud?	292
Artículo II.-	El sujeto, el extremo, el fundamento y la razón que establecen el fundamento de la relación	295
Cuest. I.-	El sujeto, el extremo y el fundamento de la relación	295
Cuest. II.-	¿Qué género de ente puede ser el fundamento de la relación real?	298
Cuest. III.-	¿Cómo se distingue la relación de su fundamento?	301
Cuest. IV.-	¿Hay varias relaciones distintas por solo el número en un mismo sujeto?	306
Cuest. V.-	¿Cuál es la razón fundamental múltiple: la razón esencial de relación de ella sobre la sumatura?	310
Cuest. VI.-	¿Cómo se funda en la unidad el primer género de relación? ¿Todas las comprendidas en él son mutuas y reales?	312
Cuest. VII.-	¿Las relaciones del segundo género se fundan en potencia o en acto?	317
Cuest. VIII.-	¿Cómo se fundan en la medida las relaciones del tercer género? ¿Son todas no mutuas?	320
Cuest. IX.-	¿Dios se relaciona con las creaturas con relación real?	322
Artículo III.-	El término y el correlativo de la relación	324
Cuest. I.-	¿Qué es el término y el correlativo de la relación? ¿Cómo la especifican y definen?	324
Cuest. II.-	¿Es absoluta o relativa la razón formal del término?	326
Cuest. III.-	¿El término de relación real debe existir necesariamente en acto y ser realmente distinto?	334
Cuest. IV.-	¿Cómo debe constituirse la coordinación de este predicamento bajo un supremo capítulo?	337
Artículo IV.-	Las propiedades de las relaciones	341

Cuest.I.-	La contrariedad y la oposición de los relativos	341
Cuest.II.-	¿Es propio de las relaciones recibir un más y un menos?	342
Cuest.III.-	La rivalidad por naturaleza del conocimiento y de la definición y su cambio	345
<i>Distinción VI: El orden del cuarto predicamento, la cualidad</i>		347
<i>Texto de Aristóteles</i>		347
<i>Texto del Doctor</i>		348
Comentario		348
Cuest.I.-	¿Aristóteles define exactamente lo que constituye este predicamento de la cualidad?	349
Cuest.II.-	¿Cómo el hábito y la disposición constituyen la primera especie de la cualidad?	351
Cuest.III.-	¿Qué es la potencia y la impotencia que constituyen especie? ¿Cuál es su diferencia?	355
Cuest.IV.-	¿Cómo la pasión y la cualidad pasible constituyen esta especie y difieren entre sí?	358
Cuest.V.-	¿Cómo la forma y la figura constituyen la cuarta especie, la cualidad?	360
Cuest.VI.-	¿La división establecida de la cualidad es unívoca y suficiente de género en especies distintas realmente?	362
Cuest.VII.-	¿Cuáles y cuántas son las propiedades de la cualidad?	364
<i>Distinción VII: Los seis últimos predicamentos</i>		365
<i>Texto de Aristóteles</i>		365
Cuest. I.-	¿Los seis últimos predicamentos son relaciones que se aplican extrínsecamente?	371
Cuest.II.-	El quinto y el sexto predicamento: la acción y la pasión	371
Cuest.III.-	El sétimo predicamento: el <i>ubi</i>	372
Cuest.IV.-	El octavo predicamento: el sitio o posición	375
Cuest.V.-	El predicamento «cuándo»	375
Cuest.VI.-	El último predicamento: el hábito	378
<i>Distinción VIII: Los postpredicamentos</i>		379
Cuest.I.-	¿Qué es la oposición en común? ¿Esta división es conveniente y suficiente?	371

Cuest.II.-	¿Puede haber regresión al hábito con una sola privación?	
381		
Cuest.III.-	¿La oposición contradictoria es la mayor de todas?	383
Cuest.IV.-	El movimiento primero y el hábito	383

### BIBLIOGRAFÍA

MEDINA, José Toribio. *La Imprenta en Lima, 1584-1824*. Santiago de Chile, 1904. Tomo I.

SALINAS Y CÓRDOVA, Fray Buenaventura de. *Memorial de las historias del Nuevo Mundo. Pirú*. Colección Clásicos Peruanos. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1957.

VALERA, Fray Jerónimo de. *Commentarii ac quaestiones in universam Aristotelis ac subtilissimi Doctoris Ihoannis Duns Scoti logicam*. Lima, apud Franciscum à Canto, 1610.